



Veinte maravedis



SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS

En la villa de Totanayala Capitulares de ella a
veinte dias del mes de Agosto de mill setecientos y sesenta y
seis años se Junto el Consejo Justicia y Regim. de ella
como lo tienen de uso y costumbre de las Juntas de
Tera y confina la con anterioridad de ambas
magistades cada uno de los señores don Alfonso Theller
Pacheco Morgado de R. Consejo Alcaide de
Capitan Aguirre de la Real Suma de Cavalleros de
Sidon que firmaron, Miguel Man, Navarros y Diego
Caj. mora diputados del comun y atando a los Juntos

acer daxon los
Tratos en este Ayuntamiento. sobre el avisto comun del Pan
dizvada que se haze ya en mucha parte de la quinquena
de cha cosechada, y lo mismo del de trigo, y en do fue
lo y ni fuisse de los puros a quien el dia corren los
granos para hazerlo con propiedad y que al ser gaidan
dan la providencia, se acordó dar y vedar como
son a los señores Diputados de abasto para que lo
mandos con un diente a uno y nformen al Ayun
tam. en pormes que se le debe y se acuerde en

